

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 27 de noviembre de 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del Hecho Relevante número 195.073 publicado en fecha 11 de noviembre de 2013, se informa de que el Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona ha acordado la apertura de la fase de liquidación de la sociedad Artenius Green, S.L.U, filial íntegramente participada por La Seda de Barcelona, S.A., que había sido solicitada conjuntamente por la concursada y la Administración Concursal, constituida por la firma Forest Partners Estrada y Asociados S.L.P.

Como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación, el Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona ha dispuesto además la disolución de Artenius Green, S.L.U., así como el cese de su administrador, dando el curso correspondiente al Plan de Liquidación presentado, que ha quedado publicado en el mencionado Juzgado para el subsiguiente trámite de alegaciones, observaciones y propuestas de modificación por las partes personadas en este procedimiento de concurso voluntario número 430/2013 relativo a la sociedad Artenius Green, S.L.U.

Atentamente,

Carlos Moreira da Silva
Presidente del Consejo de Administración